

Málaga 19 de octubre de 2019. Evento GODF en Málaga. Ponencia sobre Laicidad

Ponente
Francisco Delgado
(Ex presidente de Europa Laica)
www.laicismo.org

Texto de la intervención

LAICIDAD EN EL MARCO EUROPEO E INTERNACIONAL EL CASO ESPAÑOL / EL CASO FRANCÉS...

LAICIDAD REPUBLICANA, EN PELIGROSA REGRESIÓN

Introducción

El **laicismo** es un proyecto social y político que tiene como finalidad conseguir el **Estado laico**, es decir... la **laicidad** de las instituciones del Estado. Consiste en un principio indisoluble de un **sistema político verdaderamente democrático**.

Por ello resulta incomprensible que, al menos, desde el ámbito político liberal, socialdemócrata y de izquierdas, se ignore las consecuencias negativas para la convivencia y para la justicia social la NO neutralidad del Estado ante la cuestión religiosa.

Esta ignorancia o bien la ausencia de principios laicistas en los sistemas jurídicos y políticos revela la muy preocupante regresión intelectual que sufre la política, cuyos líderes predicán, con énfasis, democracia y libertad cuando, en la práctica, hacen caso omiso de la importancia de la **laicidad**, como principio democrático fundamental para una convivencia plural.

El **principio laicista** postula, la auto liberación del ser humano, la protección de la conciencia libre del individuo y de su privacidad, desalojando radicalmente de la "res pública" toda pretensión de instaurar en ella un régimen normativo privilegiado en favor de cualquier fe religiosa que aspire a "institucionalizarse" en forma de ente público al servicio de alguna supuesta revelación o mandato divino.

El **laicismo** aspira a construir el **Estado laico**. Se distingue de la anti religiosidad y/o del ateísmo de Estado, porque no condena la existencia y práctica de las religiones. Las permite y las protege en el marco de lo privado y sin privilegios, pero -sobre todo- estimula el **derecho a la libertad de conciencia y de convicciones** de cada persona. Derecho que niegan los estados confesionales.

Laicidad deriva de *laos*, pueblo o conjunto de personas y *laico* o persona *laicista* es aquella que defiende el dominio la racionalidad crítica, alejada de todo planteamiento dogmático, en cualquier ámbito de convivencia. Por ello, la **laicidad** es el marco jurídico que mejor garantiza el ejercicio de creencias y culto de forma libre.

Proceso histórico, leyes y Estado laico

Para resumir mucho...

Fue en Grecia donde se dieron las primeras condiciones para establecer una Escuela Pública en democracia. Siendo Platón el que defendió que el Estado es responsable de la Educación, mientras que Aristóteles propuso extender la educación a toda la ciudadanía, entendiéndola como formación en las virtudes cívicas y despojándola de cualquier connotación religiosa.

A la caída del Imperio romano, la estructura jerárquica y de poder adoptada por la Iglesia católica en Europa, con la complicidad de las monarquías, anularon derechos adquiridos anteriormente y -con ello- las señas de identidad del concepto de ciudadanía. Este lamentable hecho histórico nos persigue hasta hoy.

Los obispos y clérigos asumieron el poder espiritual y el político. El cristianismo oficial adoptó una posición que despreciaba e infravaloraba la vida en el mundo racional y por ende, la libertad de pensamiento, de conciencia y de expresión.

Retrasando, con ello, -durante siglos- la universalización del concepto de ciudadanía y los derechos individuales y colectivos que ello conlleva. La Reforma luterana y calvinista, no aportó nada nuevo al oscurantismo religioso.

Eso sí, algunos de esos derechos sólo los disfrutaban unas minorías de clases acomodadas y, por supuesto, la casta monárquica y clerical.

La lucha de los pueblos por su emancipación y el reconocimiento de la "lucha de clases", como un hecho histórico y científico, hace que en entre los siglos XVIII y XIX cambie el panorama político y resurja el principio de ciudadanía universal y participativa.

Los postulados de la Ilustración... fueron clave para este renacimiento de la Democracia.

Los principios que definían el funcionamiento de la política comienzan a cambiar a la vez que se abre la participación efectiva del poder ciudadano, es decir el ejercicio de **soberanía popular**. Ello muy unido a los **principios de laicidad**.

A pesar de las muy claras intenciones de los fundadores de los EEUU de América de proclamar un **Estado laico**, la primera enmienda de la Constitución sigue en permanente discusión política, jurídica y social... 230 años después y aunque parece garantizar la separación del Estado de la religión, la libertad de conciencia, de religión y de culto, así como la libertad de expresión... la Corte Suprema ha tenido que pronunciarse en diversas ocasiones, con la finalidad de defenderla.

Hoy en EEUU hay una gran confusión entre lo que sería un Estado laico y un Estado multirreligioso. Es más, el triunfo social y político de las religiones es un hecho en ese gran País, contrariamente a lo que, en mi opinión, pensaban sus fundadores.

El 4 de mayo de 1877 el primer ministro francés: *Léon Gambetta* (masón y republicano) pronunció en la Cámara de Diputados un discurso contra el poder del clericalismo heredado, pronunciando una frase que se haría célebre: "*El clericalismo, éste es el enemigo... el clericalismo*"

A partir de entonces se pone en marcha una abierta política anticlerical inspirada en el ideal de la “*laïcité*” y que culminará con la aprobación en 1905 de la *Ley de Separación de las Iglesias y del Estado*, que -por cierto- algunos republicanos la considerarían como reaccionaria y antiliberal.

Anteriormente, en 1882 el gobierno de *Jules Ferry* había aprobado una ley de Educación que establecía la Enseñanza pública, gratuita, obligatoria, única y **laica**...

La ley francesa de 1905, en permanente discusión social, jurídica y política... desde su promulgación hasta hoy, define con cierta claridad la **separación del Estado de la religión y los principios de laicidad que emanan de la Ilustración**.

Sin embargo, ha sido atacada y desvirtuada constantemente en estos 114 años de historia. Sufriendo -muy recientemente- (en 2008) un ataque, con la firma del Acuerdo sobre “reconocimientos de grados y diplomas de enseñanza superior” a las enseñanzas que imparte la iglesia católica y, a modo de anécdota, el acercamiento se ha intensificado en 2016, cuando Francia y la Santa Sede han llegado a otro nuevo acuerdo sobre la titularidad eclesiástica de la institución cultural francesa *Trinito dei monti* en Roma.

Más allá de la cuestión de la Enseñanza y del concordato existente en la Alsacia y Lorena, como consecuencia de circunstancias históricas no comprensibles, desde un punto de vista jurídico y político, el actual gobierno francés ha anunciado reformar la ley de 1905, según afirmó en noviembre de 2018 la ministra de Justicia: *Nicole Belloubet*, argumentando que es con el objetivo de regular una adecuada financiación y control del islam en Francia... aunque es una burda excusa para desmontarla

Luego estamos ante un nuevo tiempo, de consecuencias desconocidas en cuanto a la laicidad del Estado en Francia... así como en todos los Estados que, históricamente, venían manteniendo una cierta neutralidad en materia de religiones.

En Francia, por ejemplo, la financiación del sector privado de la Enseñanza (97% en manos de la Iglesia católica) se remonta a la promulgación de la *Ley Debré* en 1959, que establecía la escolaridad obligatoria y gratuita desde los seis, hasta los 16 años.

Desde entonces el Estado francés financia parte de las instituciones privadas por medio de conciertos. Ya -actualmente- el sistema educativo financia algo más del 20% del alumnado que asiste a centros católicos. Y según diversos estudios, una gran parte de la ciudadanía francesa no están en contra, incluso los más jóvenes lo aceptan con cierta naturalidad.

Otro ejemplo, lo constituyen Méjico y Uruguay (punta de lanza -durante décadas- de laicidad constitucional) y donde -a día de hoy- existe una profunda crisis de laicidad institucional, sobre todo desde que fue elegido el Papa *Francisco*.

Junto a los potentes grupos evangélicos, el clero católico latinoamericano presiona a los gobiernos y parlamentos, con el fin de que leyes y constituciones abandonen el “*balde laicista*”, como afirma el uruguayo cardenal *Sturla*, designado cardenal por el Papa argentino. Por cierto, a la ceremonia de ascenso a Arzobispo asistió oficialmente el gobierno uruguayo, con el presidente Múgica a la cabeza. Algo realmente inaudito y un gran error político. Así está la (supuesta) izquierda... en América latina

Y no sólo ocurre esta presión en América latina, también en el este europeo y en otros países del continente, de cierta tradición de separación del Estado con las religiones.

En el Planeta, a día de hoy, todavía existen decenas y decenas de Estados teocráticos que no hace falta nombrar y que han crecido en número y en presión religiosa desde la “guerra de Irak” (1903). Donde la religión y el Estado son la misma cosa, donde apenas existen derechos para las mujeres y para personas que pertenecen a colectivos de diversidad de género, por ejemplo. Y en donde el dogma religioso son las leyes del Estado.

También hay estados que, aunque se puedan considerar como de gobernanza liberal, en mayor o menor grado... la religión forma parte fundamental de sus estructuras y de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Como España.

Inglaterra es, oficialmente, anglicana. Grecia depende políticamente y en gran parte, de la Iglesia cristiana ortodoxa... religión que cada vez se introduce más en el régimen ruso y en otros Estados del este europeo... otrora comunistas, además de las católicas instituciones polacas, croatas... etc.

En mi opinión las religiones han adquirido mayor poder institucional e, incluso, social y económico en lo va del siglo XXI. Constituyen una gran alianza del sistema capitalista global más depredador. Por ello, las democracias están en declive en todo el Planeta y el neo fascismo de la Era digital gana poder, aliándose con la religión de turno.

La España católica

La **unidad católica** de España, se remonta al *III Concilio de Toledo* del año 589, con el abandono del arrianismo por parte de los reyes godos. Se afianza durante la Reconquista y con el poder de los Reyes católicos en el siglo XV, continúa con el establecimiento de la Inquisición (que duraría hasta la mitad del siglo XIX) durante el Imperio de Carlos I y Felipe II y, posteriormente, con la colonización y cristianización de América.

Los principios básicos de la Ilustración apenas penetran en España. Con el inicio del siglo XIX se aprueba una primera Constitución liberal (1812), pero que afianza el **catolicismo indisoluble y eterno de la nación española**, prohibiendo cualquier otro culto.

Hacia la segunda mitad del convulso siglo XIX, algunos sectores liberales tratan de establecer la libertad de culto, restar poder a la Iglesia católica romana, se producen varias desamortizaciones de bienes muertos que eran propiedad de la Iglesia católica... que traspasan a la nobleza, sobre todo para sanear las deprimidas arcas del Estado y sus deudas.

Sin embargo en la línea de los Concordatos de 1418, 1737 y 1753, se firma el **Concordato isabelino de 1851** (base ideológica y política de los actuales Acuerdos de 1979), en donde:

- 1-se re-establecen las relaciones preferenciales del Estado español con la Santa Sede, después de la ruptura, como consecuencia de las desamortizaciones de Mendizábal (entre otras) y las desavenencias por el apoyo del papado al Carlismo.
- 2-Se declara que la única religión del Estado es la católica y romana, quedando prohibidas otras religiones.
- 3-Se concede a la Iglesia católica amplios poderes en la Enseñanza y su capacidad para censurar obras escritas que no estuvieran de acuerdo a la moral católica.
- 4-Se les subvencionará el culto y el clero de forma oficial y tendrán enormes exenciones tributarias.

Un siglo después, en 1953, la dictadura franquista actualizará el Concordato aumentando los enormes privilegios políticos, tributarios, económicos, simbólicos, jurídicos y en materia de Enseñanza y Servicios sociales. Concordato que técnicamente NO está derogado, todavía.

La II república española y el Estado laico

En medio de todo ello, el “oasis laicista” es decir **democrático, de la II República española**, que trató de establecer el **Estado laico**, la **Enseñanza única y laica**, la libertad de culto, que eliminó los privilegios simbólicos, jurídicos, políticos, fiscales y económicos de cualquier entidad religiosa.

La II República no llegó a durar una década, el fascismo internacional y las potencias liberales se encargaron, directa o indirectamente, **de atacar los valores republicanos y laicistas...** con la “falacia” de que la República caería en manos del comunismo internacional.

La Constitución de la II República española es un ejemplo único –en la historia constitucionalista del Planeta- de ser una constitución plenamente laicista . De ahí que fuera tan atacada, a nivel interno e internacional.

La Constitución española de 1978

En 1977, en lo que se denomina como Transición, que más que una Ruptura, consistió en una Reforma del régimen franquista que establecía una democracia formal... después de cuatro décadas de un régimen totalitario. En diciembre de 1978 se aprueba una *Constitución* que (aun en su ambigüedad) declara el **Estado** como **NO confesional**.

Sin embargo unos días después (enero de 1979) un Gobierno interino firma cuatro Acuerdos concordatarios con la Santa Sede (de muy dudosa constitucionalidad) que establecen enormes privilegios simbólicos, jurídicos, económicos, tributarios y en materia de Enseñanza. Acuerdos hoy todavía vigentes.

Frente a una **España muy secularizada**, de forma creciente en los últimos cuarenta años, existe una **España vaticanista** política, jurídica e institucionalmente hablando, en el marco del contexto político europeo.

La situación -hoy- de la laicidad

Como antes se ha relatado, en las sociedades europeas surge la idea y el **principio de laicidad** a raíz de la **Ilustración** que significó una enorme revolución sociocultural y política que en aquellos momentos se convirtió en una **rebelión de emancipación de las personas** contra el poder y el abuso histórico de las corporaciones religiosas y de los absolutismos monárquicos y políticos.

Bastantes décadas después, los **procesos de secularización** de las sociedades y de las instituciones europeas NO se han desarrollado suficientemente, asistiendo -quizá por ello- a un muy peligroso proceso de **deconstrucción de los valores laicistas**.

Los “**guardianes de la fe**” están en permanente alerta **contra la libertad de conciencia**, en algunos ámbitos de forma muy acelerada y ello está significando **pérdida de derechos a la libertad de pensamiento, conciencia y de expresión**, tanto en Europa (oriental y occidental), en la federación rusa, en EEUU, en América latina, como ejemplo más visible en Brasil, pero no es el único ejemplo, hay más..

Ello como consecuencia de potentes presiones de los líderes religiosos, a la cabeza de ellos está El Vaticano, con la supuesta e hipócrita “aureola” progresista del Papa Francisco... y sus ecumenismos o la fallida “alianza de civilizaciones”...

La penetración de la religión en la vida pública, adquiere nuevas fórmulas desde hace algunas décadas: “**religión e iglesias a medida del consumidor**”. Buena parte de esas “**empresas religiosas**” e “**industrias de la caridad**” cuentan con un caudal electoral propio, capaces de proponer y financiar candidatos y disputar el poder.. para ello cuentan con un alto potencial entre el electorado.

La **privatización** de la educación y de los servicios sociales y sanitarios... etc. es una constante en todos los Estados... Otorgando un cada vez mayor protagonismo a las **corporaciones religiosas**, a sus fundaciones y asociaciones.

Con este panorama, está **aumentando el poder y la influencia de la religión y de sus dogmas en la política y en las leyes**.

Quienes más están **sufriendo esta situación** de aumento de la influencia de la religión en casi todo el Planeta (incluidas las orientales), son las mujeres, los menores y la población más desfavorecida, en general... que sufre **segregación** a través de la Enseñanza y de los servicios sociales, básicamente.

El avance de la religión en la política y en la vida pública, constituye un enorme riesgo para las libertades y para la democracia en todo el Planeta, en una peligrosa antesala de **neofascismo** en clave siglo XXI

Un ejemplo que avala todo ello es que de las 200 ONGS certificadas ante las instituciones de la **Unión Europea**, a diciembre de 2018, había 55 de organizaciones religiosas acreditadas como **lobistas ante la Comisión y el Parlamento europeos**, constituyendo una influencia muy poderosa. Es más, con la composición ideológica del nuevo Parlamento que ha salido de las urnas en 2019, su influencia va a ser aun superior.

Desde octubre de 2011 figura entre los más potentes grupos de presión, la **COMECE** (Comisión de Episcopados, que reúne a las conferencias de obispos católicos de los 28 Estados de la UE). Entre sus temas de interés se encuentran, además de la biotecnología, los enfoques éticos de la sanidad, entorpecer derechos de las mujeres, como el aborto, opinar y presionar sobre determinados modelos de familia, tratar de evitar el derecho a la muerte digna, la Educación... etc. etc. Y lo hacen a través de *lobbys* muy potentes, como *HazteOir*, entre otros.

Ya no digamos las organizaciones religiosas que “operan” en los programas de la ONU, para refugiados, catástrofes, hambrunas... etc. etc. en todo el Planeta. Siendo (de forma vergonzosa) la Santa Sede entidad (ficción de Estado) observadora desde 1964 de la ONU

y de otros organismos internacionales, hecho que **Europa Laica** y otros movimientos sociales laicos, racionalistas, ateos y humanistas... etc. han denunciado en diversidad de ocasiones, sin respuesta, hasta la fecha.

A modo de conclusión

Hay que reconocer que España es un país de **laicidad compleja** y en las actuales circunstancias y con lo que sucede en Europa y en otras partes del mundo puede llegar a convertirse en un **Estado de laicidad fallida**, si seguimos por el actual camino de no secularización de la política, que ha optado por el multi confesionalismo

Europa Laica, como organización social, presentó en el Parlamento Europeo en 2015 una "**Carta Europea por la Laicidad y la Libertad de Conciencia**", que se pretendía extender a los Gobiernos europeos y al *Consejo de Europa*, como documento de reflexión colectiva. Porque con el avance de neo fascismos peligran las libertades y la solidaridad, así como el estado de Derecho y la justicia social en toda Europa.

Pero el documento "duerme en un cajón", ya que ningún grupo parlamentario europeo se digna defenderla, hasta hoy. **El muy potente lobby religiosos lo impide.**